



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 456-2011-GM-MPS

Chimbote, 12 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe N° 131-2011-CE-MPS, de fecha 12 de Diciembre del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Publica para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 454-2011-GM-MPS, de fecha 12 de Diciembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", por un valor referencial de **S/. 1'240,167.85** (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 85/100 Nuevos Soles)

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 009-2011-MPS para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Publica N° 009-2011-MPS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 009-2011-MPS para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" por un valor referencial de S/. 1'240,167.85 (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 85/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PAZ Y AMISTAD EN EL P.V. URB. VEINTIUNO DE ABRIL ZONA B. PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" es de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO.- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidente del Comité Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL